NOMBRE DEL ALUMNO: NANCY PAOLA VELÁZQUEZ LÓPEZ

NOMBRE DEL MAESTRO: MARIA DEL CARMEN BRIONES MARTINEZ

NOMBRE DE LA MATERIA: INTERVENCION PSICOPEDAGOGICA

CUATRIMESTRE: 8

FECHA DE ENTREGA:11/02/2024

Los programas de intervención

- **Las adaptaciones curriculares**
  - Son modificaciones en los materiales y cambios que realiza el profesor en el aula
    - Adaptando a las necesidades específicas de ciertos alumnos
    - Están especializadas para que los alumnos con necesidades educativas especiales
      - Pueden tener una educación ordinaria
      - Pueden desarrollar al máximo sus capacidades
  - Las adaptaciones curriculares significativas
    - Consiste en la educación del temario de enseñanza para todos los alumnos
      - Adecuar los contenidos, objetivos y criterios de evaluación
  - Las adaptaciones curriculares no significativas
    - Son adaptaciones orientadas a los tiempos, la metodología, las actividades, las técnicas o los instrumentos de evaluación
- **Grados de las adaptaciones**
  - Adaptaciones curriculares de centro
    - Conjunto de modificaciones requeridas tanto al centro en su conjunto, como a un determinado ciclo o etapa
  - Las variables metodológicas
    - Decisiones metodológicas para el proyecto curricular que incluye responder a diversas necesidades educativas
  - Adaptaciones curriculares de aula
    - Se realizan ajustes en los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje
  - Programación de aula
    - La programación del maestro ha partir de la necesidad de concentrarse en el principio de globalización
- **Elementos de las ACI**
  - Datos personales y escolares de alumno
    - Informe o valoración de la competencia curricular
    - Delimitación de las necesidades educativas especiales
  - Los padres o tutores legales del alumno podrán realizar la sugerencia que consideren oportuna
  - Tipos de adaptación sobre los elementos curriculares básicos
    - Priorización
    - Inclusión/eliminación
    - temporalización
- **Duración de las adaptaciones curriculares**
  - En educación primaria y secundaria obligatoria
    - Las adaptaciones curriculares significativas suelen tener una duración de un ciclo y suelen hacerse en el primer curso del mismo
  - Las adaptaciones curriculares individuales
    - Se realizan al inicio de cada ciclo educativo en que este escolarizado el alumno
- **Procedimiento el diseño de las adaptaciones curriculares significativas**
  - La normativa automática establece el procedimiento para la elaboración de una adaptación curricular significativo
  - En educación primaria las adaptaciones curriculares significativas se incluirán en
    - Las actas de evaluación, expediente académico del alumno
  - En educación secundaria estas adaptaciones se recogerán en el expediente académico
    - En el historial académico de educación secundaria obligatoria y en el informa personal por traslado